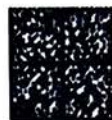




UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

NOTIFICACION POR AVISO NO 00265 DE 10 DE MAYO DE 2022  
ID 165311



Bogotá, 10 de mayo de 2022

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá hace saber que el 31 de marzo de 2022, la Dirección Territorial Bogotá, emitió acto administrativo **RO 00568** "Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito respecto a una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", con relación al predio sin denominación ubicado en la vereda " Arara" del municipio de Carurú, departamento del Vaupés.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

  
ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO

Director Territorial Bogotá D.C

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575782

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá



El campo  
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Carrera 13º No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1  
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2  
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479  
Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**FECHA DE FIJACIÓN** Bogotá, 10 de mayo de 2022 a las 8:00 AM. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (10, 11, 12, 13 y 16 de mayo de 2022, hasta las 5:00 PM del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

  
\_\_\_\_\_  
**ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO**

Director Territorial Bogotá D.C

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas


**CONSTANCIA DES-FIJACIÓN.** Bogotá, dieciséis (16) de mayo de 2022. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 PM.

\_\_\_\_\_  
**ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO**

Director Territorial Bogotá D.C

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyecto: Erika Peña – Abogado Secretarial.

VoBo: Ana Milena Martínez– Coordinadora Jurídica Dirección Territorial Bogotá 



CO-SC-CER575762

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá



El campo  
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4